



International Transport Workers' Federation
Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte
Internationale Transportarbeiter-Föderation
Fédération Internationale des Ouvriers du Transport
Internationella Transportarbetarefederationen

133-135 Great Suffolk Street, London SE1 1PD

Excmo. Sr. Patricio Aylwin
Presidente de Chile
Oficina del Presidente,
Palacio de la Moneda
Santiago, Chile

ARCHIVO

Telephone: +44-71-403 2733
Telex: (051) 8811397 ITF LDN G
Fax: +44-71-357 7871
Cables: Intransfe, London SE1
E-mail: Geonet - GEO2:ITF

Ref: DC.sf/D.8.92

17 de junio de 1992

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO ARCHIVO			
NR.	92/14018		
A:	23 JUN 92		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

X19B

De mi mayor consideración,

RE: SITUACIÓN LABORAL EN LOS PUERTOS DE CHILE

Le agradezco su carta del día 23 de abril, mediante la cual nos comunica que Vd. había solicitado al Sr. Ministro de Trabajo y Previsión Social que analizara los problemas de los trabajadores portuarios de Chile. Le agradecería comunicarme si hasta el presente los estudios del Sr. Ministro le han llevado a alguna conclusión respecto a la situación laboral en los puertos.

Con referencia a las reivindicaciones de los trabajadores — la restitución del derecho fundamental a la negociación colectiva y del registro laboral portuario — vuelvo a repetir que la ITF respalda la campaña de las organizaciones sindicales libres en su lucha para sus derechos legítimos y la seguridad del trabajo.

En nombre de nuestros más de cuatro millones de afiliados en los sectores del transporte, le insto a reunirse con nuestros afiliados la *Confederación Marítima de Chile (COMACH)* e iniciar un proceso de negociación con motivo de llegar a una solución aceptable a las dos partes sociales, la cual debería de incluir la restitución del derecho a la negociación colectiva.

Quiero dejar en claro que la ITF y sus afiliados no se oponen a la modernización de los puertos, siempre que se logre mediante diálogo y acuerdos con las organizaciones de los trabajadores, y mientras se respete los derechos sindicales y las normas internacionales reconocidas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Pero debería de avisarle que la ITF y sus afiliados del sector marítimo consideran la violación de estos derechos muy seriamente. Por lo cual, si no se resuelve el conflicto de una manera justa y rápida, no descartaremos la posibilidad de tomar medidas contra los cargamentos chilenos.

Respetuosamente,

David Cockroft
Secretario General Adjunto